



## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

### Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 04 de enero de 2012

#### VISTO:

Las Resoluciones Ad Referéndum Nº 161-163-164-166-167 y 168/2011/11, y

#### CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones para la continuidad del procedimiento;  
Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 20 y 21 de diciembre ppdos.

#### POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

#### RESUELVE

Art. 1º) Ratificar las Resoluciones Ad Referéndum que a continuación se detalla y especifica en el anexo de la presente:

**161/2011**: Designar al Lic. GERGO-Antropología-Ushuaia

**163/2011**: Reconocer la tarea académica que el Prof. SAYAGO realiza en el espacio de Tesis de la Lic. en Letras; reconocer la tarea académica de la Prof. MELLADO.-

**164/2011**: Designar como directora Instituto de Investig. Históricas y Ss. A la Prof. GATICA

**166/2011**: Aprobar el calendario académico 2012.-

**167/2011**: Designar a la Lic. MARTINELLI a cargo -ST-Agencias Viajes-Ushuaia (1/10/2011 al 01/03/2012).-

**168/2011**: Designar al Lic. Marino BURGOS a cargo-Adm. Empresas Turísticas-Ush. (1/10/2011 al 01/03/2012).-

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.

#### **Resolución CDFHCS Nº 386/2011**

Mmg.